

ACUERDO DE MEJORAMIENTO PRESTADOR AGUAS COPANECAS

OBJETIVO

El objetivo del presente Acuerdo es establecer metas reales que orienten el esfuerzo del Prestador en procura de mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Copán Ruinas, dentro del área de cobertura urbana a cargo de "Aguas Copanecas".

PLAN DE ACCION Y METAS

El Prestador se compromete a realizar las acciones indicadas en el Plan Inicial de Gestión y Resultados 2018-2019 para alcanzar las siguientes metas:

1. Gestionar ante la Empresa Energía Honduras (EEH), la aplicación de una tarifa especial aprobada por el Congreso Nacional de la República, a través del Decreto Legislativo No.50-2010, en base al cual a los prestadores reconocidos por las municipalidades se les aplicará una tarifa preferencial equivalente a Dos Lempiras por kilowatt-hora (L.2.00/Kwh) por el consumo de energía eléctrica que requiere el bombeo de agua para los servicios brindados. La meta es reducir en un 50% los costos por consumo de energía eléctrica.
2. Crear y actualizar la base de datos de los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, a través de una depuración sectorizada del catastro de usuarios; verificar las categorías registradas y la situación de las cuentas activas e inactivas; localizar las conexiones clandestinas para su respectivo ajuste de valores (multas, cobró de permisos y consumos); asignar a todas las cuentas los códigos catastrales correspondientes. La meta es tener catastrado el 100% de los usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
3. Adquirir un equipo de cómputo de escritorio para cargar el software de facturación del Ente Regulador, denominado "Sistema de Información Gerencial". La meta es registrar el 100% de la base de datos de los usuarios, y emitir estados de cuentas, facturas, avisos y reportes, así como blindar la base de datos de los usuarios para evitar alteraciones de valores adeudados o reclasificaciones de categorías y tarifas.
4. Mejorar la eficiencia electro-mecánica de los equipos de bombeo para reducir los costos por consumo de energía eléctrica.
5. Iniciar un programa de detección y reparación de fugas en la red de distribución en forma sectorizada, con el propósito de reducir el volumen de agua no contabilizada por pérdidas físicas y aumentar en dos horas la continuidad actual del servicio.
6. Fortalecer la oficina de atención al usuario, registrando los reclamos y acciones de respuesta para mejorar el índice de mantenimiento preventivo y el índice de reclamos atendidos.
7. Implementar un sistema de toma de muestras en diferentes puntos de la red para verificar el cumplimiento de la norma técnica de calidad del agua suministrada.

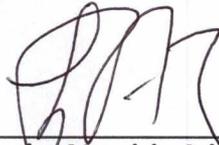
DURACION

Estos acuerdos de mejoramientos se prevé alcanzarlos durante el periodo de octubre 2018 a diciembre de 2019.

CIERRE

El presente Acuerdo de Mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de Copán Ruinas, a los diecinueve días del mes de septiembre de 2018.



Lisandro Mauricio Arias Aquino
Presidente Junta Directiva Prestador



Por



Héctor Welchez
Gerente Prestador Aguas Copanecas



Arnoldo Caraccioli M.
Director Coordinador ERSAPS

